



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
PROGRAMA NACIONAL DE LEGALIZACION DE TIERRAS

**Mecanismo de prescripción:**

**PRESCRIPCIÓN**

Características de la Prescripción

- La prescripción adquisitiva y extintiva, es un modo de adquirir un derecho real mediante la posesión de la cosa de una manera pública, pacífica, continua y con la apariencia del título que se dice tener, a nombre propio, y por todo el tiempo que fija la ley.
- La prescripción adquisitiva y extintiva es un modo de adquirir el dominio de las cosas que son objeto del comercio.
- El fundamento de este mecanismo de regularización está en la búsqueda de seguridad jurídica; basta que pruebe que sea ha poseído, durante el tiempo legal, de buena fe y justo título para que se considere como propietario, siempre que el bien no esté inscrito en registro.
  - La prescripción es un hecho jurídico, en el que por un lado, el particular adquiere un bien del cual no es propietario, y por el otro, hay una inacción del titular del derecho, al no ejerce las acciones dirigidas a poner fin a la posesión del tercero

**REQUISITOS**

Predios de Naturaleza jurídica es privada Estatal

Predios de Naturaleza jurídica es Privada.

1. La posesión regular:
  - a. Animo de dueño
  - b. Publica
  - c. Pacífica
  - d. No interrumpida.
2. Buena fe
3. Justo Título
4. Lapso de tiempo(Tiempo de posesión)
  - a. 10 años ordinaria
  - b. 20 años extraordinaria

*(Handwritten signature)*

**MARLA IRINA CRUZ LANZA  
ABOGADA**

